



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 1557-24

Salta, 22 AGO 2024  
Expediente N° 12.077/24

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, para la asignatura **"Antropología Médica. Relación Médico - Paciente"** de la Carrera de Medicina, de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Carrera, a fs. 1, solicita la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, para la asignatura "Antropología Medica. Relación Médico-Paciente" de la Carrera de Medicina.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fs. 5, informa que el cargo cuenta con financiamiento.

Que el Departamento Socioeducacional, a fs. 6, remite la nómina de los docentes para integrar el jurado.

Que Despacho Conjunto N° 77/24 de las Comisiones de "Docencia, Investigación y Docencia" y "Hacienda y Finanzas" aconsejan: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, para la asignatura "Antropología Médica. Relación Médico - Paciente" de la Carrera de Medicina. Imputar la erogación en los cargos de Jefe de Trabajos simple asignados por Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22 y designar a los Miembros del Jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría- Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - el Decano debe formalizar la Convocatoria a Concurso mediante Resolución.

Que mediante Resolución CS N° 152/21, se aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 1007-24

22 AGO 2024

Salta,  
Expediente N° 12.077/24

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**( En Sesión Ordinaria N° 09-24 del 02-07-24)**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo que se detalla a continuación:

- 1(un) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACIÓN: SIMPLE
- ASIGNATURA: ANTROPOLOGIA MEDICA. RELACIÓN MÉDICO- PACIENTE
- CARRERA: MEDICINA
- DEPENDENCIA: CENTRAL

**ARTICULO 2°:** Los períodos que se ajustarán a la presente convocatoria se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 29 de Agosto al 27 de Septiembre de 2.024
- Período de Apertura de Inscripción: 30 de Septiembre de 2.024
- Período de Cierre de Inscripciones: 14 de Octubre de 2.024

**ARTICULO 3°:** Las inscripciones se recibirán durante los días 30 de Septiembre al 14 de Octubre de 2.024 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico.

**ARTICULO 4°:** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá esta debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaría Académica o Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

**ARTICULO 5°:** Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concursos de referencia:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 1557-24

22 AGO 2024

Salta,  
Expediente N° 12.077/24

### MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Mario Eduardo CARBONETTI
- Prof. Omar JEREZ
- J.T.P Beatriz ACIAR DIAZ

### MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Silvia Mariel TRUCCHIA
- J.T.P Paula COSTAS CZARNECKI
- Prof. Mariana GODOY
- J.T.P Hugo Darío IRIARTE

**ARTICULO 6°:** Imputar el gasto que demande la cobertura de la presente convocatoria, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, asignado por Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

**ARTICULO 7°** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales en Transición a Facultad de Orán y Tartagal, Comisiones de Carreras de Nutrición, Enfermería y Medicina, dese amplia difusión y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente - Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DP y CD	<input checked="" type="checkbox"/>
le	<input checked="" type="checkbox"/>
HMC	<input checked="" type="checkbox"/>

Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa